

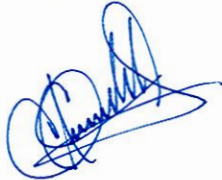
 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Gestión Integral			
	Procedimiento General			
	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-SUP-01	7	25-October-2021	1 de 5

1. OBJETIVO.

Establecer el método para dar seguimiento a las necesidades de mantenimiento a las autopistas y con ello mantener en condiciones óptimas la infraestructura de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

2. ALCANCE.

Aplica para la supervisión y mantenimiento de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León que comprenden la Autopista Monterrey–Cadereyta y del Periférico del Área Metropolitana de Monterrey, desde la determinación de necesidades de mantenimiento, hasta la realización de los mismos. Así como la atención a los siniestros presentados en las autopistas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
Encargado de Seguridad y Limpieza	Asistente de Auditoría Interna y Calidad	Dirección de Infraestructura
		

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Gestión Integral		
	Procedimiento General		
	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS		
	Código: PG-SUP-01	Versión No. 7	Vigente a partir de: 25-October-2021
			Página: 2 de 5

3. PUESTOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

- Dirección de Infraestructura.
- Encargado de Seguridad y Limpieza.
- Cuadrilla de mantenimiento.

4. DEFINICIONES.

No aplica.

5. MARCO JURÍDICO.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Estado de Nuevo León.

6. PROCEDIMIENTO GENERAL.

6.1 SUPERVISIÓN DE AUTOPISTA.

El Encargado de Seguridad y Limpieza debe realizar los recorridos necesarios a las autopistas con el fin de detectar necesidades de mantenimiento.

De acuerdo a las necesidades detectadas o a las fallas reportadas, el Encargado de Seguridad y Limpieza determina si dicha necesidad puede solventarse con la Cuadrilla de mantenimiento asignada, o si es requerida la contratación de un proveedor externo. En este último caso, la Dirección de Infraestructura o quien esta designe, realiza un levantamiento de la necesidad del mantenimiento, para cuantificar y costear su realización y determina qué tipo de asignación se realiza, de acuerdo a lo indicado en el procedimiento Contratación de Obra Pública (PG-SUP-02).

6.2 LIMPIEZA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL.

El Encargado de Seguridad y Limpieza realiza un Programa de Trabajo para Mantenimiento a Autopistas (FO-SUP-01), para asignar actividades de mantenimiento en cada autopista.

Previo a la realización de mantenimientos y según lo considere conveniente, el Encargado de Seguridad y Limpieza notifica a los Responsables de las áreas involucradas la necesidad de contar con la disponibilidad de los equipos o instalaciones para efectuar el mantenimiento.

Cuando alguna máquina, equipo o instalación no se encuentre en condiciones de uso, el Encargado de Seguridad y Limpieza debe segregar y/o identificar de manera que impida su uso.

El Encargado de Seguridad y Limpieza asigna las prioridades para la realización de las actividades a las cuadrillas de mantenimiento, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, según se requiera.

El Encargado de Seguridad y Limpieza supervisa y verifica que la planta de emergencia este en óptimas condiciones y en los niveles idóneos para el buen funcionamiento registrando los resultados de manera semanal en el Checklist de Revisión de Planta de Emergencia (FO-SUP-10), y realiza el diagnóstico de las instalaciones de los baños con el Checklist de Revisión de Baños de Casetas (FO-SUP-11).

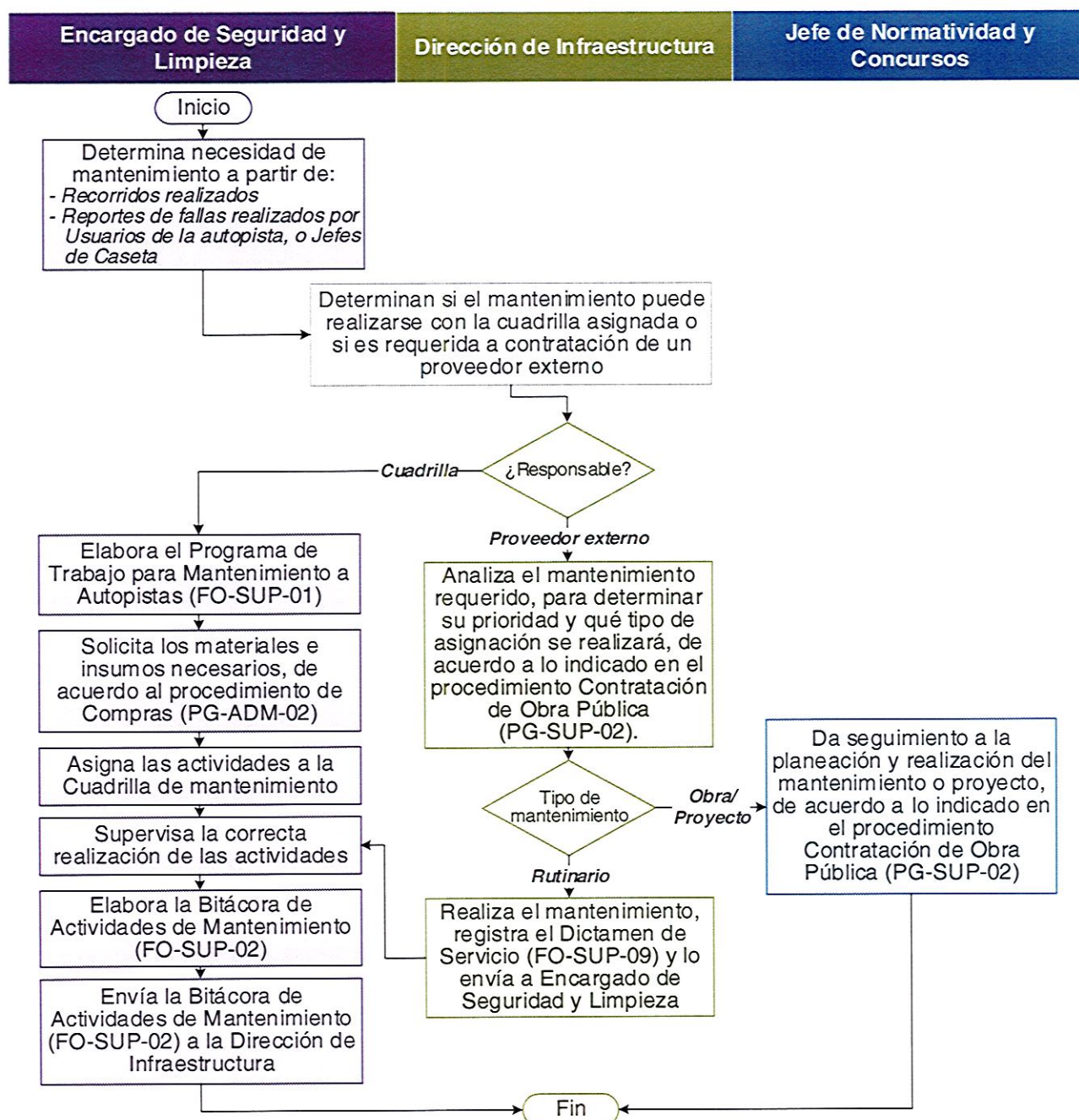
En el caso de actividades a realizar por un Proveedor externo, este debe registrar el Dictamen de servicio (FO-SUP-09) y entregar al Encargado de Seguridad y Limpieza para su autorización y envío a la Dirección de Infraestructura para su trámite. Una vez autorizados, se digitaliza el archivo y se envía por la nube drive al Encargado de Seguridad y Limpieza para su resguardo.

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Gestión Integral			
	Procedimiento General			
	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS			
	Código: PG-SUP-01	Versión No. 7	Vigente a partir de: 25-Octubre-2021	Página: 3 de 5

6.3 INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA.

Es responsabilidad del Encargado de Seguridad y Limpieza registrar semanalmente en la Bitácora de Actividades de Mantenimiento (FO-SUP-02) todas las actividades en la autopista que han sido supervisadas.

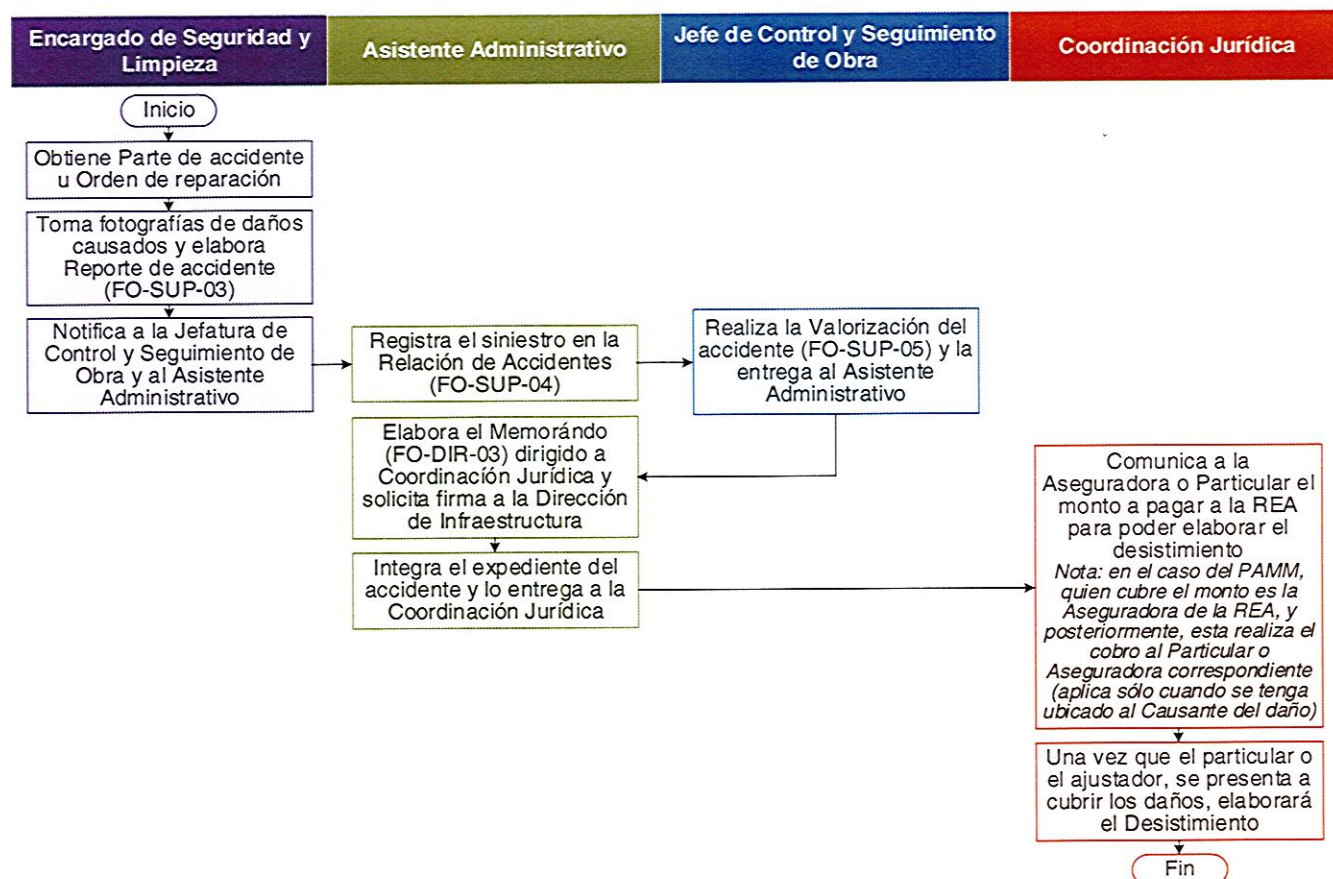
6.4 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO.



 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Gestión Integral			
	Procedimiento General			
	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-SUP-01	7	25-Octubre-2021	4 de 5

6.5 SINIESTRALIDAD.

En caso de que ocurra un accidente dentro de la jurisdicción de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, y sea responsabilidad del Usuario, se procederá de acuerdo a lo indicado en el siguiente diagrama de flujo:



Para accidentes que sean imputables a la Red Estatal de Autopistas, el seguimiento será realizado por la Coordinación Jurídica en conjunto con la Dirección de Infraestructura (o quien esta designe).

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Gestión Integral			
	Procedimiento General			
	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS			
	Código: PG-SUP-01	Versión No. 7	Vigente a partir de: 25-Octubre-2021	Página: 5 de 5

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA RELACIONADA.

Tipo	Código	Título	Responsable	Retención
Interna	FO-SUP-01	Programa de Trabajo para Mantenimiento a Autopistas	Encargado de Seguridad y Limpieza	1 año
Interna	FO-SUP-02	Bitácora de Actividades de Mantenimiento	Encargado de Seguridad y Limpieza	1 año
Interna	FO-SUP-03	Parte de Accidente	Encargado de Seguridad y Limpieza	10 años
Interna	FO-SUP-04	Relación de Accidentes	Dirección de Infraestructura	10 años
Interna	FO-SUP-05	Valorización de Accidentes	Dirección de Infraestructura	10 años
Interna	FO-SUP-09	Dictamen de Servicio	Encargado de Seguridad y Limpieza	10 años
Interna	FO-SUP-10	Checklist de Revisión de Planta de Emergencia	Encargado de Seguridad y Limpieza	1 año
Interna	FO-SUP-11	Checklist de Revisión de Baños de Casetas	Encargado de Seguridad y Limpieza	1 año
Externa	N/A	Parte de Accidente de Transito	Dirección de Infraestructura	10 años
Interna	PG-SUP-02	Contratación de Obra Pública	Dirección de Infraestructura	N/A
Interna	PG-ADM-02	Compras	Coordinación Técnica	N/A
Externa	N/A	Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015	Asistente de Auditoría Interna y Calidad	N/A
Externa	N/A	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Estado de Nuevo León	Coordinación Jurídica	N/A
Externa	N/A	Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León	Coordinación Jurídica	N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Motivo del cambio
3	17-Abr-2017	Revisión general del documento.	Actualización de estándar ISO 9001 a versión 2015.
4	08-Sep-2017	Se incluyen 2 formatos al procedimiento	Recomendaciones de hallazgo en la Auditoría Interna
5	18-Jun-2018	Modificación por parte de Organigrama	Ajuste al puesto del responsable
6	05-Mar-2020	Cambio de Logo Institucional	Se modificó el Logo de Gobierno
7	25-Oct-2021	Cambio de logo Institucional	Se modificó el logo de Gobierno